

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 16

1965-1966

TRANSFERENCIAS AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, P.R.
FOLIO DE TRANSFERENCIAS Y FOLIO DE PAGOS.

ORDENANZA NÚM. 16. APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R.

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Secretario Auditor Municipal Interino a efectuar las siguientes transferencias en sus libros de contabilidad:

DE LAS PARTIDAS:

4632-Sueldo enfermera Guadalupe.....\$210.00

4902-Sueldo Farmacéutico.....\$225.00

A LAS PARTIDAS:

2706-Compra Equipo-Máquina Ind.....\$435.00

Sección 2da.: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, se pondrá a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta sea en cada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Cedreño Ramos, a los 27 días del mes de septiembre de 1965.

TARSILIO CEDREÑO RAMOS

CERTIFICACION

Yo, JOSÉ ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R.
CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal a los 24 días del mes de septiembre de 1965.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausells, Julio Navarro, Ramón Rivera Mercado, Fidel Morot, Pablo Guzmán, Herminio Vega, Ramón Canabrisa Ramos, Sixto Rodríguez, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz, Esteban Pérez. Ausentes: Encarnación Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de septiembre de 1965.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal